



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

## MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

### Proyecto Construyendo Resiliencia al Cambio Climático y la Variabilidad en Pequeños Productores Vulnerables

Montevideo, 03 de agosto de 2020.

#### PEDIDO DE COTIZACIÓN GFCC Nº 13/2020

Señores:

El Proyecto Ganaderos Familiares y Cambio Climático tiene el agrado de invitar a Ustedes a presentar cotización para la adquisición de “Sistema de Cámaras de Seguridad”.

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR:

LOTE ÚNICO: suministro e instalación **llave en mano** de un Sistema de cámaras de seguridad destinado a la vigilancia y monitoreo del edificio Garzón 456 y Anexos de las oficinas del Ministerio de Ganadería y Pesca.

**La oferta deberá contemplar, la provisión de todos los equipos, dispositivos, accesorios, materiales y mano de obra; así como la configuración y puesta en funcionamiento del sistema.**

#### 2. FINANCIAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES

Para realizar el pago de los gastos elegibles, emergentes de la presente contratación, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP a través de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII) cuenta con una Donación del Fondo de Adaptación.

La presente Solicitud de Cotización se sujetará a las disposiciones del citado contrato de donación, a las normas de adquisiciones de la ANII y en forma complementaria a los procedimientos establecidos por la legislación nacional (TOCAF).

#### 3. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se prepararán siguiendo el formato establecido en el Anexo I, y se presentarán por escrito o por correo electrónico, a las direcciones detalladas en el punto 6 del presente documento, siendo responsabilidad del oferente confirmar la recepción de sus ofertas por parte de la Administración.



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

Los oferentes deberán cotizar por lote completo, según los descriptos en el punto 1 del presente documento. Las ofertas incompletas o con cantidades distintas de las especificadas no serán consideradas.

Los precios serán fijos y no sujetos a ajuste durante el período de ejecución del Contrato.

**La cotización se realizará en pesos uruguayos.**

#### **4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA**

- a. Comprobante de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) en caso de estar inscripto, de lo contrario será solicitado su registro al momento de la adjudicación.<sup>1</sup>
- b. Especificaciones técnicas detalladas de los bienes ofrecidos que correspondan.
- c. Certificados vigentes de DGI y BPS.

#### **5. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS**

Las propuestas serán recibidas personalmente, por fax o por correo electrónico, hasta la fecha y en lugar abajo indicados.

**FECHA: 12 de agosto de 2020, hora 14:00**

LUGAR: Unidad de Gestión de Proyectos  
Av. Gral. Eugenio Garzón 456  
Montevideo – Uruguay – C.P.12.900  
Teléfax : (+598) 2309 4507 (\*)  
e-mail: [compras.ugp@mgap.gub.uy](mailto:compras.ugp@mgap.gub.uy)

Toda oferta que reciba el Contratante después del plazo fijado por él para la presentación de ofertas, no será considerada.

Vencido el plazo para la presentación de las ofertas, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directa y expresamente solicitadas por escrito por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud para hacer llegar su respuesta.

La presentación de una oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en la presente invitación.

---

<sup>1</sup> En [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) podrá acceder a la información necesaria para realizar el registro.



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

## 6. PLAZOS

Los plazos establecidos en este Pedido de Cotización se computan en días corridos o calendario.

Las fechas señaladas para realizar actos o hechos, así como las fechas de vencimiento de los plazos que resultaren inhábiles se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.

Los plazos se computarán a partir del día siguiente al del acto o hecho que determina el decurso del plazo.

El plazo de entrega de los bienes y finalización de los servicios es: **30 (treinta) días desde la emisión de la Orden de Compra.**

## 7. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener un período de **validez de sesenta (60) días** contados a partir de la fecha fijada para la presentación de las ofertas del punto 6 del presente documento.

## 8. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LAS EMPRESAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones por escrito a la casilla de correo electrónico [compras.uggp@mgap.gub.uy](mailto:compras.uggp@mgap.gub.uy) hasta 48 horas antes de la fecha fijada de entrega de ofertas, las cuales se contestarán por la misma vía hasta 24 horas antes de la misma fecha.

Adicionalmente a la posibilidad del envío de solicitud de aclaración a los Documentos del Proceso, se podrá coordinar una visita al sitio, para lo cual deberán coordinar día y hora con:

**Carlos Honorio, [chonorio@mgap.gub.uy](mailto:chonorio@mgap.gub.uy), Tel 23094507 Int. 221.**

## 9. ESTUDIO, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

El o los contratos serán adjudicados a los oferentes por la totalidad de la compra, a la oferta más baja evaluada que cumpla con las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en la presente invitación. La evaluación de las ofertas y adjudicación del contrato (o los contratos), será hecha sobre la base del total de la compra.

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Proveedor aclaraciones sobre su oferta. No se considerará aclaraciones a una oferta presentada por Proveedores, cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

solicitud y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se permitirán cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto por confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el comprador en la evaluación de las ofertas.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos y su oferta.

Antes de la expiración del período de validez de la oferta, el comprador notificará al adjudicatario que su oferta ha sido aceptada y le entregará la Carta de Aceptación, y Orden de Compra correspondiente según formato del ANEXO II.

No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de la Adquisición, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato, hasta que se haya publicado la adjudicación del mismo.

## **10.GARANTÍA DE LOS BIENES**

El proveedor garantiza que los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso y del último modelo, que estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales, la confección o a cualquier acto u omisión del proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El comprador notificará de inmediato y por escrito al proveedor cualquier reclamo a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador en un plazo no mayor las 72 (setenta y dos) horas de comunicada la falla.

El adjudicatario garantizará que todos los trabajos ejecutados para el cumplimiento del contrato se encuentren libres de defectos y en condiciones de operar satisfactoriamente durante el período de **1 (un) año partir de la fecha de aprobación de la instalación, incluyendo servicio de soporte por dicho plazo.**

## **11.FORMA Y MONEDA DE PAGO**

La **Factura** se emitirá en \$ (pesos uruguayos) y deberá ser acompañada por el comprobante de aceptación del sistema instalado y en correcto funcionamiento. Una vez recibida la citada documentación, el Comprador efectuará el **Pago a los 30 días** en pesos uruguayos, correspondiendo la aplicación de la retención del 60% del IVA de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°319/006 de 11/09/06 y Resolución de DGI N° 1178/006 de 21/09/06.



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

## **12.LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes deberán ser entregados en **Garzón 456, Montevideo.**

En el momento de la entrega de los servicios, el Comprador realizará las inspecciones que considere necesarias para verificar los productos/servicios adquiridos, reservándose el derecho de no recibir aquellos que no correspondan a lo requerido, ya sea por entrega fuera del plazo fijado o por defecto de forma, calidad o identidad, sin que el Contratista tenga derecho a ningún reclamo.

## **13.LEYES LABORALES**

Las empresas deberán cumplir con la legislación nacional, especialmente con las normas referentes a los aportes sociales y a la contratación de los Seguros de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales establecidos en las Ley 16.074 modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. El contratante podrá solicitar en cualquier momento los comprobantes que acrediten el cumplimiento de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.251.

Asimismo, en caso de corresponder deberán inscribirse en el Registro Nacional de Obras y su Trazabilidad, de acuerdo al decreto 481/009 en caso de corresponder.

## **14.SEGURIDAD**

Son riesgos del contratista desde la fecha de iniciación hasta la fecha de recepción definitiva del sistema de cámaras, los riesgos de lesiones personales o muerte, y de pérdida o daño de la propiedad, incluyendo dentro de esta última a modo de ejemplo, obras, materiales y equipo.

El contratista es responsable del conocimiento y cumplimiento de las Normas de Seguridad por parte de todo su personal y sub-contratista debiéndose ajustar a las disposiciones legales vigentes.

## **15.INCUMPLIMIENTO**

En caso de que el Adjudicatario no cumpla con las condiciones establecidas en este documento, el contratante intimará al cumplimiento, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, vía correo electrónico. En caso de que en dicho plazo el adjudicatario no cumpla, o no justifique su incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor, el contratante podrá optar entre: a) cancelar la orden de compra correspondiente, y continuar el proceso con el que resultare en segundo lugar, perdiendo el adjudicatario cualquier derecho adquirido sobre el llamado de referencia; b) cobrarle una multa por incumplimiento, equivalente al 2 % (dos por ciento) por día de atraso, hasta un máximo de 30% (treinta por ciento), la cual será descontada del monto a pagar.



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

**16. INSCRIPCIÓN EN DI.GE.F.E. (MINISTERIO DEL INTERIOR)**

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 275/999 (modificado por Decreto 237/004) que alcanza la actividad de personas físicas o jurídicas destinada a la fabricación o importación de tecnología de seguridad, todas las empresas oferentes deberán estar inscriptas y haber obtenido la habilitación que otorga la Dirección General de Fiscalización de Empresas del Ministerio del Interior.



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

## ANEXO I

MODELO DE FORMULARIO DE OFERTA

Pedido de Cotización GFCC N° 13/2020

“Sistema de Cámaras de Seguridad”

Señores

Proyecto Ganaderos Familiares y Cambio Climático

Tras haber examinado los documentos del Pedido de Cotización GFCC N° 13/20, inclusive los anexos, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscrito (s) ofrecemos proveer y entregar: “Sistema de Cámaras de Seguridad”, de conformidad con esas condiciones y especificaciones por la suma de pesos uruguayos ..... (\$ .....).

Convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta días (60) días a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas, según las Condiciones de la invitación a presentar cotización; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá un contrato obligatorio.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas dentro de los plazos estipulados en el llamado, en días corridos contados a partir de la fecha de la Orden de Compra.

Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de la que reciban.

....., ..... de 2020  
Lugar Fecha

Razón Social: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Domicilio Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

Pedido de Cotización GFCC Nº 13/2020

“Sistema de Cámaras de Seguridad”.

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

1	2	3	4
Bienes	Costo Total	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Precio Global (2 + 3)
1	Sistema de cámaras de seguridad		

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
(En carácter de)

Debidamente autorizado a firmar la oferta en nombre de \_\_\_\_\_





Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

CP GFCC N° 01/2020 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DESGLOSE DE PRECIOS		
	Cantidad (N° o metros)	Valor total (Pesos impuestos incluidos)
NVRs (N°)		
Cámaras (N°)		
	1	
	2	
Cableado (Mts.)		
Ductos (Mts.)		
Columnas (N°)		
Switches (N°)		
Racks (N°)		
Discos (N°)		
Otros accesorios (detallar)		
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
Mano de obra y servicios		
1 - Propio		
2 - Contratado (detallar)		
	1	
	2	
Otros conceptos valorados (que desee agregar)		
	1	
	2	
TOTAL (Impuestos y Leyes Sociales incluidos)		

## ANEXO II

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pedido de Cotización GFCC Nº 13/2020

“Sistema de Cámaras de Seguridad”

#### Objeto

El objeto del presente pedido de cotización es el suministro e instalación **llave en mano** de un Sistema de cámaras de seguridad destinado a la vigilancia y monitoreo del edificio Garzón 456 y Anexos de las oficinas del Ministerio de Ganadería y Pesca.

Actualmente el MGAP (Edificio Garzón 456) cuenta con una solución de video vigilancia de 29 cámaras analógicas centralizadas en 2 DVR ubicados en 2do Piso y Subsuelo del edificio.

PLANTAS	NOMBRE	CANTIDAD DE CÁMARAS	DVR
<b>PB</b>	Planta Baja	11	0
<b>P1</b>	Primer Piso	16	1
<b>SS1</b>	Subsuelo	2	1
<b>Anexo</b>	Anexo	0	0

Se busca reemplazar el sistema de vigilancia actual por una solución de video vigilancia con sistema de cámaras digitales de tecnología IP, que mediante su conexión a la unidad central NVR (*Network Video Recorder*), a través de cableado de Red tipo Ethernet, permita centralizar, grabar y ser monitoreado desde cualquier lugar a través de su publicación “segura” en la nube, o a través de aplicaciones que permitirán que sean vistas también en teléfonos celulares.

El monitoreo de las cámaras que compone el nuevo sistema, deberá poder ser realizada por varios usuarios a la vez, tanto vía celular, mediante PC desde la red del MGAP o a través de Internet, pudiéndose también configurar que cámaras pueden ser vistas por cualquier usuario de acuerdo a los perfiles otorgados.



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

### **Zonas de cobertura**

EL nuevo sistema deberá contemplar además de las zonas actuales, diferentes zonas interiores y exteriores del edificio como ser hall de entrada, cajas, reloj de personal, oficina de directores, puertas de entrada y estacionamiento.

También a efectos de dar cobertura al área del “Salón Anexo” (anexo a comedor) se prevé la colocación de dos (2) columnas al frente del edificio sobre avda. Garzón para dar cobertura al frente y laterales del edificio.

Las columnas ofertadas deberán ser de caño de 4 Pulgadas y una altura de 4 metros, deberán ser fijadas al suelo mediante muertos de hormigón con contra platina y 4 pernos de 12 mm, de forma que permitan la remoción.

### **Características Técnicas Generales**

La solución deberá contar con al menos dos (2) unidades NVR de 16 bocas cada uno y con una capacidad de almacenamiento de 2 TB permitiendo duplicar su capacidad hasta los 4 TB en caso de ser necesario para alojar grabaciones del sistema. Los Equipos NVR deberán estar centralizados e instalados en el centro de cómputo actual.

Las cámaras deberán ser de tipo “Domo” y/o tipo “Bullet” de al menos 2 megapíxeles de resolución, tanto en las cámaras de interior como las del exterior (Ver especificaciones Técnicas).

Deberá especificarse claramente el software de funcionamiento del sistema. En caso de ofrecer un software particular, su costo deberá estar incluido en la propuesta.

### **Instalación**

Los cableados de datos y alimentación para la instalación de los dispositivos serán nuevos y se deberán realizar con cableado del tipo Ethernet Cat E/ Cat 6 en todo su recorrido, así como una sección mejorada para el caso de la transmisión de energía a través de los dispositivos POE (*Power Over Ethernet*), no pudiendo reutilizarse los cableados antiguos. Se deberán proveer las canalizaciones requeridas en cada caso, y en las zonas de interiores, las líneas deberán ser colocadas sobre cielo raso. Se deben incluir racks nuevos para los equipos.

Para la alimentación de las cámaras IP componentes del sistema, se podrá o bien alimentar desde las bocas POE de los NVR's o se podrá realizar desde fuentes de 12 volts switchadas que deberán ser provistas por el proveedor.



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**

<b>Características</b>	<b>Especificación Requerida Mínima</b>	<b>Mínimo / Deseable/ Requerido</b>
<b>Cámara</b>		
Marca	Especificar	Requerido
Modelo	Especificar	Requerido
Interface de Comunicación	RJ45	Requerido
Día & Noche	SI	Requerido
Resolución	1920x1080	Mínimo
Formato Forma	Especificar	Especificar
IR Rango	30 m	Mínimo
Disparador de Alarma	Especificar	Requerido
Protocolos	Especificar	Requerido
Funciones Generales	Especificar	Requerido
Cliente/Web Browser	Compatible con navegadores IE8+, Chrome 31+, Firefox 30+	Requerido
Alimentación	POE/ 12 VDC	Requerido

<b>Características</b>	<b>Especificación Requerida Mínima</b>	<b>Mínimo / Deseable/ Requerido</b>
<b>NVR</b>		
Marca	Especificar	Requerido
Modelo	Especificar	Requerido



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

Input	16 IP Cámaras	Requerido
Grabación	8 MP	Mínimo
Salida	HDMI/VGA	Requerido
Red Ancho de Banda	Especificar	Requerido
Protocolos de Red	TCP/IP-DNS-SMTP-HTTPS	Mínimo
Disparador de Alarma	Especificar	Requerido
HD – Sata	Expandible a 6 TB	Requerido
POE Interface	Requerido	Requerido

### **Materiales y Mano de obra**

En todos los casos se deberá especificar materiales a utilizar racks/canalizaciones y cumplir con las recomendaciones de la norma. EIA/TIA 606-A y sus agregados posteriores para la Administración de la infraestructura de comunicaciones.

La propuesta debe incluir racks nuevos para los equipos.

Todos los componentes del cableado estructurado deben ser nuevos, manufacturados por un fabricante mundialmente reconocido, certificado ISO 9001-2000, y los productos estar certificados por laboratorios independientes tales como por ejemplo UL (Underwriters Laboratories).

Los trabajos deberán ser ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y una vez culminado el trabajo deberá presentarán un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

El proveedor deberá suministrar todos aquellos materiales o elementos necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones. Al mismo tiempo, deberá desmontar y entregar a la oficina de Adquisiciones (UGP - MGAP), los equipos, cámaras y accesorios del sistema que se encuentra en funcionamiento. Se espera que dicho desmontaje se realice con la precaución suficiente para mantener el estado de funcionamiento actual y pueda ser reutilizado por la administración.

**La oferta deberá contemplar, la provisión de todos equipos, los dispositivos, accesorios, materiales y mano de obra; así como la configuración y puesta en funcionamiento del sistema, incluyendo soporte por el plazo de 1 (un) año.**



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

---

**ANEXO III**

**ORDEN DE COMPRA Nº xx/20**

**“Proyecto Ganaderos Familiares y Cambio Climático”**

Montevideo, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Señores de \_\_\_\_\_

Presente

Por medio de la presente comunicamos a Usted que le ha sido adjudicada la Compra de \_\_\_\_\_ correspondiente al Pedido de Cotización GFCC Nº 13/20.

En virtud de la propuesta presentada por su empresa, el detalle de la adquisición es el siguiente:

<b>Productos:</b>	
<b>Precio Total IVA Incluido:</b>	\$ ..... (Pesos uruguayos.....)

**Forman parte integral de la presente Orden de Compra todas las condiciones y especificaciones técnicas establecidas oportunamente en las bases del Pedido de Cotización y en el presupuesto entregado.**

La factura deberá emitirse a nombre de “Proyecto Ganaderos Familiares y Cambio Climático” con RUT 217031030014 y será entregada en la Unidad de Gestión de Proyectos, en Avda. E. Garzón 456 de esta ciudad. En caso de ser e-factura, por favor enviar a [compras.ugp@mgap.gub.uy](mailto:compras.ugp@mgap.gub.uy).

Sin otro particular saluda atentamente,